

FICHA DE ANÁLISIS

Tipo de disposición: ORDENANZA

Título **NORMA REGULADORA NÚM. 5.1.:** DE PRECIOS PÚBLICOS DEL
ÁREA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Fechas de aprobación

Definitiva	Pleno	7 de junio de 2017
Modificaciones	Pleno	7 de febrero de 2018
	Pleno	23 de julio de 2020

Publicaciones

BOCM 26 de junio de 2017, BOCM nº 150 (Aprobación definitiva)

[Acceso al texto publicado en BOCM](#)

9 de agosto de 2017, BOCM nº 188 (Modificación errores de formato)

[Acceso al texto publicado en BOCM](#)

7 de marzo de 2018, BOCM nº 56 (Modificación)

[Acceso al texto publicado en el BOCM](#)

17 de diciembre de 2020, BOCM nº 307 (Modificación)

[Acceso al texto publicado en el BOCM](#)

26 de enero de 2021, BOCM nº 21 (Modificación)

[Acceso al texto publicado en el BOCM](#)

2 de marzo de 2021, BOCM nº 51 (Modificación última)

[Acceso al texto publicado en el BOCM](#)

Texto Normativo

Texto consolidado [Acceso al texto consolidado](#)

Afectaciones

Afectado por El acuerdo Pleno, de 7 de junio de 2017 aprueba la nueva regulación de la norma reguladora núm. 5.1. Precios Públicos del Área Social, que sustituye a la anterior.

Advertidos errores de formato en la redacción del texto del Acuerdo Plenario aprobado el 7 de junio de 2017 que aprueba la nueva regulación de la norma reguladora núm. 5.1. Precios Públicos del Área Social, se resuelve corregirlos.

El acuerdo Pleno, de 7 de febrero de 2018 modifica la norma reguladora nº 5.1. Precios Públicos del Área Social, en los siguientes artículos: art. 5, apartado 1.3; art. 5, apartado 1.7; art. 8, apartado 1.2; art. 10 incluyendo un nº 6 y dando una nueva redacción al 7; art. 11, apartado 5.2; art. 13, apartado 2.

El acuerdo Pleno, de 23 de julio de 2020, modifica la norma reguladora nº 5.1. Precios Públicos del Área Social, en los siguientes artículos: art.2 apartado 2.2; 2.3, art. 6 que añade el punto 6.7; art.7; art. 8, apartado 1 y puntos 8.1.1., 8.1.2, 8.1.2.1.; 8.1.2.2., 8.1.3; art. 9, apartado 1., 9.1.1., 9.1.2., 9.1.3.; art. 11, añade párrafo final apartado 1, punto 2, 11.2.1., 11.2.2., 11.2.3., añade párrafo final apartado 3; art. 11.4; apartado 5, punto 1, apartado 5 punto 2.d), d, d.1., d.2, nueva redacción apartado 7, 11.7.1, 11.7.2.,11.7.3.; art. 13, apartado 3, punto 1; 13.3.1.3., añade apartado 13.4, 13.4.1., 13.4.2, 13.4.2.1., 13.4.2.2.,

El acuerdo Pleno, de 28 de octubre de 2020, modifica la norma reguladora nº 5.1. de Precios Públicos del Área Social, en el siguiente artículo: 13.3.1.1.

Omisión del texto en la publicación del BOCM nº 307 de 17 de diciembre de 2020 referente al acuerdo Pleno, de 23 de julio de 2020, que modifica la norma reguladora nº 5.1. Precios Públicos del Área Social y que afecta a los siguientes artículos, 5.1.2; 5.1.6.; 5.1.7; 5.1.8. y 6.2.1.